

**SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO PLENO
CELEBRADA EL DÍA VEINTICINCO DE ENERO DE DOS MIL
DIECISIETE.-**

ASISTENTES:

Alcalde – Presidente:

D. José María Álvarez Rosón.

Concejales:

D^a. Araceli Soarez García

D. Miguel Ángel Fernández Rodríguez

D^a. M^a de los Ángeles Ancares García

D. Ángel Álvarez Robles

D. José Antonio Álvarez Méndez

No asisten pero excusan la asistencia.

D^a. Cristina Collar Villar

D^a. Nuria García Amigo

D. Saúl Fernández Garrote

Secretaria

D^a. María Raquel Rivas Fernández

En el Salón de Plenos de este Ayuntamiento de Degaña, siendo las doce horas, en primera convocatoria, se reúne la Corporación Municipal, cuyos asistentes al margen se expresan, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente, Don José María Álvarez Rosón

PUNTO UNICO.- DECLARACION INSTITUCIONAL CON MOTIVO DEL DECIMO TERCER ANIVERSARIO DE LA TRAGICA DESAPARICION DE DOÑA SHEILA BARRERO FERNANDEZ, VECINA DE DEGAÑA.-

Abierta la sesión, el Sr. Alcalde-Presidente, previo saludo a todos los concurrentes, procede a dar lectura al documento que se transcribe a continuación:

****DECLARACION INSTITUCIONAL XIII ANIVERSARIO
DEL ASESINATO DE SHEILA BARRERO***

Hoy 25 de Enero de 2017 reunida en el Salón de Plenos del Ayuntamiento de Degaña la Corporación Municipal, se presenta para su aprobación, la siguiente DECLARACION INSTITUCIONAL:

En cumplimiento de lo dispuesto en el acuerdo plenario de este Ayuntamiento de fecha 1 de Febrero de 2007 en el cual se declaraba el

día de hoy, 25 de Enero, día de Luto Oficial, mientras estuviese sin resolver el caso por la trágica desaparición de nuestra vecina Sheila, la Corporación Municipal de Degaña, cumpliendo con el mandato institucional, compartiendo el dolor de la familia de la víctima así como el sentimiento de nuestros ciudadanos y apelando al nuestro propio, celebra esta sesión extraordinaria un año más, con pesar al mismo tiempo que con esperanza. Pesar, por los resultados fallidos hasta el día de la fecha en la resolución de este luctuoso suceso. Esperanza, porque consideramos que es una opción renovable y porque como decía Goethe “en todo es mejor la esperanza que la desesperación”.

Consiguientemente, esta Institución que me honro en Presidir, y en su representación todos los Grupos Políticos que la conforman, no nos vamos a rendir, y continuaremos cada veinticinco de enero, congregándonos en esta Casa Consistorial junto con nuestros vecinos, para ofrecer **APOYO, RESPETO, COMPRENSION Y SOLIDARIDAD** a la familia de la víctima .y al mismo tiempo para exigir **JUSTICIA** para nuestra vecina **SHEILA**.

Frente a los actos de barbarie, se hace necesaria la condena civil y política, así como una mayor unidad, si cabe, de toda la sociedad.

Entre nuestros objetivos, ha de estar siempre la lucha contra tan deleznable lacra social, que año tras año, se cobra tantas vidas, y para ayudarnos en esta labor, animamos a toda la ciudadanía a adoptar posturas firmes de rechazo de la violencia, puesto que la mejor manera de combatirla es repudiándola, y denunciando cualquier forma de agresión.

Resulta obvio que hoy es un día especialmente triste, particularmente para los familiares y seres queridos de la víctima y en general para toda la comunidad vecinal, pero también es un día de especial importancia, porque nos ofrece la posibilidad de reforzar, si cabe un poco más, nuestro empeño, y cuando colectivamente e comparte un compromiso en torno a un propósito común, creemos que todo es posible.

Por tanto, sin dejarnos abatir por el desanimo y convencidos de que este acto no debe convertirse en un simple ritual, que cada veinticinco de enero nos congregate, sino en un renovado impulso reivindicativo expresamos alto y claro que:

- CONDENAMOS la brutalidad de un asesinato que acabó con la existencia de nuestra vecina Sheila, una joven que tenía todo un proyecto de vida sin desarrollar.

- PERSEVERAMOS en la esperanza de que un día, no muy lejano, se produzca el esclarecimiento de los hechos, la consiguiente condena y en definitiva, para que, por fin, se haga justicia.

De la presente DECLARACION INSTITUCIONAL se dará traslado a:

- La Presidencia de la Nación*
- El Ministerio de Justicia*
- La Delegación del Gobierno en Asturias*
- La Presidencia de la Comunidad Autónoma*
- A los Ayuntamientos vecinos de Ibias y Cangas del Narcea.*

Se declara hoy, veinticinco de enero de dos mil diecisiete, DIA DE LUTO OFICIAL, durante el cual, ondearán a media asta, las Banderas de la Casa Consistorial

Quedan convocados todos los asistentes y vecinos que lo deseen, a una concentración silenciosa, pacífica y respetuosa, en memoria de nuestra vecina Sheila, que tendrá lugar al término de esta sesión, en las inmediaciones de la Casa Consistorial.

Degaña, a 25 de enero de 2017.”

Seguidamente, por unanimidad de los asistentes, se acuerda: aprobar la DECLARACIÓN INSTITUCIONAL POR LA TRAGICA DESAPARICION DE DOÑA SHEILA BARRERO FERNANDEZ, VECINA DE DEGAÑA que antecede, tal y como ha quedado transcrita.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se da por finalizado el acto a las doce horas y diez minutos, de lo que yo, Secretaria, certifico.